



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1226

SESIÓN ORDINARIA 25/08/2025

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1225 de la Sesión Ordinaria del 04/08/2025.
02. Resoluciones de la Decana de la Facultad Politécnica-UNA, para su homologación.
03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 03.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 03.01.01 ACADÉMICO - GRADO.

Solicitudes de Homologaciones de Asignaturas.

 - 03.01.01.01 DA/1551/2025 EVER MAURICIO RIVEROS OCAMPOS.

Solicitudes de Convalidación de Asignaturas.

 - 03.01.01.02 DA/1455/2025 GABRIELA GISSEL GIMÉNEZ GAMARRA.
 - 03.01.01.03 DA/1553/2025 WILDER IVAN BOGADO BENITEZ.

Solicitudes de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión.

 - 03.01.01.04 Extensión de Prórroga y exoneración del estudiante JORGE CALASTRA.

Segunda extensión de Tiempo de Permanencia:

 - 03.01.01.05 DA/1561/2025 CINDY THALIA ROJAS RUIZ.
 - 03.01.01.06 DA/1644/2025 JOEL HERMINIO GIMENEZ ROJAS.

Readmisión:

 - 03.01.01.07 DA/1562/2025 JUAN CARLOS ARIAS ARECO.
 - 03.01.01.08 Prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado, de los estudiantes MARCOS GRANCE y FRANCISCO SANABRIA.
 - 03.01.01.09 Prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado, de los estudiantes LIZ CAROLINA ARIAS y LEIDY BELÉN DUARTE PEÑA.
 - 03.01.01.10 Auxiliar de Enseñanza Ad Honorem, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2025.
 - 03.01.01.11 Reasignación de funciones al Ing. FERNANDO ARIEL ANTÚNEZ BARRIOS.
 - 03.01.01.12 Nombramiento como Auxiliar de Enseñanza MARIANO RUÍZ GÓMEZ.
 - 03.01.01.13 Autorización para asignar funciones a encargados de Cátedra para el Periodo Académico 2026.
 - 03.01.01.14 Informe de estudiantes que han perdido el beneficio de Gratuidad, a partir del Segundo Periodo Académico 2025.
 - 03.01.01.15 Informe de estudiante que ha perdido el beneficio de Gratuidad, de la filial de Coronel Oviedo.
 - 03.01.01.16 Propuesta de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente, para el Segundo Periodo Académico 2025.
 - 03.01.01.17 Propuesta de procedimiento para la elaboración y defensa del Proyecto de Trabajo de Grado de la Carrera Licenciatura en Electricidad.
 - 03.01.02 ACADÉMICO - POSTGRADO.
 - 03.01.02.01 Renuncia al Programa de Postgrado "Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos" del estudiante ROBERTO ADRIANO PÁEZ GIMÉNEZ.
 - 03.01.02.02 Renuncia al Programa de Postgrado "Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos" del estudiante LUCAS DOLDAN VERA.
 - 03.01.02.03 Renuncia al Programa de Postgrado "Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos" del estudiante OSCAR MANUEL BÁEZ PORTILLO.
 - 03.01.02.04 Renuncia al Programa de Postgrado "Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos" del estudiante FELIPE MIGUEL VILLALBA BENÍTEZ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 03.01.02.05 Renuncia al Programa de Postgrado "Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos" del estudiante LUCAS DANIEL VERA BENÍTEZ.
- 03.01.02.06 Aprobación de las asignaturas y estudios dirigidos en el marco de los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación.
- 03.01.02.07 Nombramiento en calidad de Auxiliar de Docente Ad Honorem para los módulos del Programa de Postgrado.
- 03.02 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 - 03.02.01 Permiso con goce de sueldo de la funcionaria RAMONA GALEANO GALEANO.
 - 03.02.02 Permiso con goce de sueldo de la funcionaria ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK.
 - 03.02.03 Solicitar designación del Dr. PEDRO PABLO CÉSPEDES SANCHEZ.
- 03.03 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 - 03.03.01 Declaración de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Licenciatura en Electricidad.
 - 03.03.02 Declaración de Misión, Visión del Programa de Postgrado "Especialización en Didáctica de la Educación Superior".
- 03.04 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
 - 03.04.01 Permiso sin Goce de Sueldo de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN.
- 03.05 DIRECCIÓN DE FILIALES
 - 03.05.01 Declaración de Interés Académico de la IV Feria Científica Edición 2025.
- 04. NOTAS RECIBIDAS DE ESTUDIANTES DE LA FP-UNA.
 - 04.01 Nota del Est. CRISTIAN DANIEL OLAZAR VALDEZ.
 - 04.02 Nota de la Est. ROSARIO MARÍA RUIZ ALVAREZ.
 - 04.03 Nota de la Est. MARÍA ALEJANDRA MEZA GONZÁLEZ.
- 05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.
 - 05.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 05.01.01 Propuesta de Actualización del Reglamento de Auxiliar de Enseñanza.
 - 05.01.02 Propuesta de Programas de Estudios de las carreras Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistema de Producción y Licenciatura en Ciencias Informáticas.
 - 05.01.03 Nota del estudiante MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO NUÑEZ.
 - 05.01.04 Solicitud de asignación como orientador y co-orientadora de tesis, de la estudiante CYNTHIA ANAHÍ LLEDÓ SOLÍS.
 - 05.01.05 Solicitud de asignación como orientador y co-orientadora de tesis, del estudiante FERNANDO RAMOND
- 06. ASUNTOS VARIOS.

Re

f





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 25 de agosto del 2025, según **Acta N° 1226/25/08/2025**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:20 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento Docente (suplente):

Prof. Lic. Jorgelina Calonga Vera

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura del 1225 de la Sesión Ordinaria del Lunes 04/08/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1225** de la Sesión Ordinaria del lunes 04/08/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana de la Facultad Politécnica, sobre las Resoluciones de carácter urgente emitidas en su función de Decana de la Institución.

→ El Consejo Directivo acuerda homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, las siguientes resoluciones detalladas a continuación:

Resolución N° 0971/2025 POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE DIEGO DE JESÚS MUÑOZ SÁNCHEZ, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.

Resolución N° 1018/2025 POR LA CUAL SE EXONERAN LOS ARANCELES Y SE AUTORIZAN LAS INSCRIPCIONES DE LOS ESTUDIANTES JUAN DANIEL PEDREROS NARINO Y PAULA ANDREA CORTÉS ESPINOSA, EN EL MARCO DE MOVILIDAD ACADÉMICA (PAME), CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.

03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA

03.01.01 ACADÉMICO - GRADO.

Solicitudes de Homologaciones de Asignaturas.

03.01.01.01 Memorando DA/1551/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite informe relativo a la solicitud presentada por el estudiante EVER MAURICIO RIVEROS OCAMPOS, con C.I.C. N° 5.105.982, quien solicita Homologación de las Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA, con asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA.

La Dirección Académica y el Departamento de Grado recomienda dar lugar a la solicitud teniendo en cuenta el parecer favorable del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante EVER MAURICIO RIVEROS OCAMPOS, con C.I.C. N° 5.105.982, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la Carrera Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012).	Asignaturas a homologar en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA.
Cálculo I	Matemática IV
Cálculo II	

2) Elevar el expediente de Homologación de Asignaturas al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Solicitudes de Convalidación de Asignaturas.

03.01.01.02 Memorando DA/1455/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite informe relativo a la solicitud presentada por la estudiante GABRIELA GISSEL GIMÉNEZ GAMARRA, con C.I.C. N° 4.981.292, quien solicita Convalidación de las Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad (Plan 2008) de la FP-UNA.

El parecer favorable de la Dirección Académica y de los profesores encargados de las asignaturas.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por la estudiante GABRIELA GISSEL GIMÉNEZ GAMARRA, con C.I.C. N° 4.981.292, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la carrera Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.	Asignaturas a Convalidar en la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad (Plan 2008) de la FP-UNA.
Contabilidad Financiera I	Contabilidad I
Contabilidad Financiera II	
Contabilidad Financiera III	Contabilidad II
Contabilidad Financiera IV	
Teoría de la Administración	Gestión de Recursos Humanos
Auditoría I	Gestión y Auditoría
Microeconomía	Economía I
Macroeconomía	Economía II
Emprendedorismo I	Plan de Negocios
Metodología y Técnica de la Investigación	Metodología de la Investigación
Matemática III	Matemáticas Financieras
Estadística	Estadística

- 2) Elevar el expediente de Convalidación de Asignaturas al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

03.01.01.03 Memorando DA/1553/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite informe relativo a la solicitud presentada por el estudiante WILDER IVÁN BOGADO BENÍTEZ, con C.I.C. N° 3.590.026, quien solicita Convalidación de las Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, con asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información (Plan 2008) de la FP-UNA.

La Dirección Académica y que el Departamento de Grado sugieren no dar lugar a la convalidación de la asignatura Bioestadística con Estadística de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información, porque no cumple con el mínimo del contenido programático.

- El Consejo Directivo acuerda denegar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por el estudiante WILDER IVÁN BOGADO BENÍTEZ, con C.I.C. N° 3.590.026.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Solicitudes de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión.

03.01.01.04 Memorando DA/1589/2025 del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el informe del graduado JORGE ADOLFO CALASTRA ASCURRA, con C.I.C. N° 4.558.053, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos Plan 2009.

El graduado registró la Pasantía curricular en el año 2024, cuyo registro se cargó sin que el Sistema Académico controle el tiempo de permanencia y permitió la carga de las horas realizadas, por lo expuesto la Dirección Académica solicita cuanto sigue:

- 1) Conceder la Prórroga de Permanencia en la carrera, en forma retroactiva, para el Primer Periodo Académico 2024, al estudiante JORGE ADOLFO CALASTRA ASCURRA, con C.I.C. N° 4.558.053, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos Plan 2009, teniendo en cuenta que sólo adeudaba la Pasantía Curricular para cumplir con los requisitos de la titulación.
- 2) Reconocer lo actuado en fecha 15/07/2024, carga de las 240 horas de pasantía curricular realizada por el estudiante JORGE ADOLFO CALASTRA ASCURRA, con C.I.C. N° 4.558.053, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos Plan 2009.
- 3) Exonerar el arancel correspondiente a la Prórroga de permanencia al estudiante JORGE ADOLFO CALASTRA ASCURRA, con C.I.C. N° 4.558.053, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos Plan 2009.

El análisis del pedido se realiza conforme a los términos de las normativas vigentes.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia, en carácter retroactiva, para el Primer Periodo Académico 2024, a JORGE ADOLFO CALASTRA ASCURRA, con C.I.C. N° 4.558.053, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos Plan 2009.
- 2) Reconocer las 240 horas de pasantía curricular realizada por JORGE ADOLFO CALASTRA ASCURRA, con C.I.C. N° 4.558.053, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos Plan 2009.
- 3) Exonerar el arancel correspondiente a la Prórroga de Permanencia, a JORGE ADOLFO CALASTRA ASCURRA, con C.I.C. N° 4.558.053.

Segunda extensión de Tiempo de Permanencia:

03.01.01.05 DA/1561/2025 CINDY THALIA ROJAS RUIZ, C.I.C. N° 5.209.287.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 62 horas de Extensión Universitaria completa y 240 horas de Pasantía curricular completa.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

AÑO, a efectivizarse durante el Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, a la estudiante CINDY THALIA ROJAS RUIZ, con C.I.C N° 5.209.287, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la segunda extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda extensión de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

03.01.01.06 DA/1644/2025 JOEL HERMINIO GIMENEZ ROJAS, C.I.C. N° 4.171.028

Tiene 27 semestres de permanencia y aprobó 60 (sesenta) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios. No Realizó horas de Extensión Universitaria y horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, al estudiante JOEL HERMINIO GIMÉNEZ ROJAS, con C.I.C N° 4.171.028, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la segunda extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

Readmisión:

03.01.01.07 DA/1562/2025 JUAN CARLOS ARIAS ARECO, C.I.C. N° 4.634.984.

Tiene 26 semestre de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 5 horas de Extensión Universitaria Obligatorias, incompleta. No realizó Pasantía Curricular.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2025 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante JUAN CARLOS ARIAS ARECO, con C.I.C. N° 4.634.984, a partir del Segundo Período Académico 2025.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Readmisión, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

03.01.01.08 Memorando DA/1651/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes de la carrera Ingeniería en Electrónica, MARCOS ARIEL GRANCE AGUILERA, con C.I.C. N° 5.624.822, y FRANCISCO ALEXIS SANABRIA GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.161.569, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado "Diseño e Implementación de un sistema automatizado para banco de pruebas para gobernadores Europa tipo 1115-4G".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en la fecha 07/03/2023, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo Final de Grado cuenta con 70% de avance y se encuentra en proceso de asignación de tutora metodológica, el motivo del retraso se debió a compromisos laborales de ambos estudiantes.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electrónica, de conceder, 10 (diez) meses de Prórroga a los estudiantes.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de diez (10) meses, para la culminación de la presentación del Trabajo Final de Grado, a los estudiantes, MARCOS ARIEL GRANCE AGUILERA, con C.I.C. N° 5.624.822, y FRANCISCO ALEXIS SANABRIA GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.161.569, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

03.01.01.09 Memorando DA/1606/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por las estudiantes de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA, LIZ CAROLINA ARIAS BOGADO, con C.I.C. N° 4.986.786, y LEIDY BELÉN DUARTE PEÑA, con C.I.C. N° 5.244.799, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado "Propuesta de un método de organización del trabajo para una empresa textil ubicada en el Departamento Central".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en la fecha 31/03/2023, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo Final de Grado se encuentra en proceso de culminación, y que el motivo del retraso se debió a la falta de tiempo por cuestiones laborales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El parecer favorable de la Directora del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción, de conceder 6 (seis) meses de Prórroga a las estudiantes.

- El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de 6 (seis) meses, para la culminación de la presentación del Trabajo Final de Grado, a las estudiantes, LIZ CAROLINA ARIAS BOGADO, con C.I.C. N° 4.986.786, y LEIDY BELÉN DUARTE PEÑA, con C.I.C. N° 5.244.799, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

03.01.01.10 Memorando DA/1586/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la lista de estudiantes seleccionados como Auxiliares de Enseñanza Ad Honorem (AEH) en el Segundo Periodo Académico 2025.

La Resolución N° 0604-00-2024, Acta N° 25 (A.S. N° 25/30/10/2024) "Por la cual se modifica el Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad Politécnica".

- El Consejo Directivo acuerda nombrar a los estudiantes seleccionados como Auxiliares de Enseñanza Ad Honorem (AEH) para el Segundo Periodo Académico 2025, detallados en el siguiente cuadro:

N°	C.I.C. N°	APELLIDOS	NOMBRES	DEP.	ASIGNATURA	TURNO	SECCION	SEDE
1	4.791.782	Ortos Bertolo	César Augusto	DCB	Investigación de Operaciones I	T	TR	SL
2	5.727.060	Saldívar Patiño	María Luján	DCB	Investigación de Operaciones II	N	NA	SL
3	5.271.520	Gamarra Benítez	Jazmín María del Luján	DEI	Sistemas Operativos	M	NA	SL

03.01.01.11 Memorando DA/1635/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de reasignación de funciones al Ing. FERNANDO ARIEL ANTÚNEZ BARRIOS, Auxiliar de Enseñanza con C.I.C N° 6.265.120.

Se solicita la reasignación de funciones al Auxiliar de Enseñanza, el Ing. FERNANDO ARIEL ANTÚNEZ BARRIOS, con C.I.C N° 6.265.120, con antigüedad del 12/08/2025 al 28/08/2025.

- El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones como Encargado de Cátedra al Ing. FERNANDO ARIEL ANTÚNEZ BARRIOS, con C.I.C N° 6.265.120, en la asignatura Electrónica Aplicada, sección MI con el rubro de Auxiliar de Enseñanza, con vigencia del 12/08/2025 al 28/08/2025.

03.01.01.12 Memorando DA/1650/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita aceptar la renuncia del Auxiliar de Enseñanza Ing. ADILSON RENATO DA SILVA con C.I.C N° 4.558.052, y la designación como Auxiliar de Enseñanza del área de Matemática-Sub área de Estadística al Ing. MARIANO DAVID RUIZ GÓMEZ, con C.I.C N° 4.806.091.

El Ing. Mariano David Ruiz Gómez, ha obtenido uno de los mayores puntajes en el concurso de Auxiliares de Enseñanza para el año académico 2025, el mismo, se encuentra en lista de espera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Departamento de Enseñanza, para cubrir el cargo vacante a causa de la renuncia del Ing. Adilson Renato Da Silva, en el Área de Matemática, Subárea Estadística, propone el nombramiento con antigüedad 01/09/2025, según detalle:

Nombre y Apellido	Propuesta de Nombramiento como Auxiliar de Enseñanza Área-Sub área.
Ing. Mariano David Ruiz Gómez. C.I.C N° 4.806.091	Área de matemáticas – Subárea Estadística

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la renuncia del Ing. ADILSON RENATO DA SILVA con C.I.C N° 4.558.052, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza del Área de Matemáticas – Subárea Estadística, con antigüedad del 31/08/2025.
- 2) Nombrar al Ing. MARIANO DAVID RUIZ GÓMEZ, con C.I.C N° 4.806.091, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza del Área de Matemáticas – Subárea Estadística, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, con antigüedad del 01/09/2025.

03.01.01.13 Memorando DA/1673/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la autorización para la asignación de funciones a los mismos Encargados de Cátedra del Periodo Académico 2025, en el Periodo Académico 2026, verificando que se cumpla con lo establecido en el Art. 6 del Reglamento General de Cátedra.

El pedido se realiza teniendo en cuenta el calendario de actividades y entrega de documentos establecido para el año 2025 en el marco de los proyectos de Transformación Curricular de las carreras de Grado de la FP-UNA, en los que, directores del Departamento de Grado, Enseñanzas y Aprendizajes por carreras, estarán abocados al trabajo conjunto, para el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación de los documentos requeridos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) de tal forma a realizar la implementación de los nuevos Planes de Estudio en el año 2026.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: quiero que conste en acta que no estoy de acuerdo

La DECANA y PRESIDENTA propone que: recomendar a la Dirección Académica asignar las funciones a los Encargados de Cátedra para el 2026 de acuerdo al resultado de la evaluación de desempeño correspondiente al 2025 y aquellos cuya evaluación no es satisfactoria se debería de llamar a concurso.

Los miembros del Consejo Directivo manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de la decana.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda recomendar a la Dirección Académica asignar funciones a los Encargados de Cátedra para el Primer y Segundo Periodo Académico 2026, de acuerdo al resultado de la evaluación de desempeño correspondiente al año 2025, y en los casos cuya evaluación no es satisfactoria, llamar a concurso para llenar los cargos vacantes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03.01.01.14 Memorando DA/1560/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre estudiantes que pierden el beneficio de la Ley de Gratuidad, a partir del Segundo Periodo 2025.

Qué, 205 (doscientos cinco) estudiantes de la FP-UNA beneficiados con la Ley de Gratuidad, pierden el beneficio a partir del Segundo Período Académico 2025, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 del Reglamento de Gratuidad de los Cursos de Admisión y de las Carreras de Grado de la FP-UNA.

La Dirección Académica solicita la validación de la pérdida del beneficio a través de una Resolución.

La Secretaría Académica informará vía correo electrónico a los estudiantes afectados con la pérdida del beneficio de la Gratuidad.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Excluir de la lista de beneficiados por la Ley de Gratuidad a los Estudiantes de las carreras de Grado de la FP-UNA, detallados en el ANEXO 01 de la presente Acta.
- 2) Encargar a la Secretaría Académica, a informar la pérdida del beneficio de la Ley de Gratuidad vía correo electrónico, a los estudiantes que ya sobrepasaron los dos años del período establecido en el proyecto académico o currículo de la carrera.

03.01.01.15 Memorando DA/1626/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe que la estudiante SANDRA DUARTE VARGAS, con C.I.C. N° 5.544.511, ha perdido el beneficio de la Ley de Gratuidad, a partir del Segundo Periodo 2025.

La estudiante Sandra Duarte Vargas beneficiada con la Ley de Gratuidad, cuenta con 6 años cursados en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas de la filial de Coronel Oviedo, pierde el beneficio a partir del Segundo Período Académico 2025, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 del Reglamento de Gratuidad de los Cursos de Admisión y de las Carreras de Grado de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda excluir de la lista de beneficiados por la Ley de Gratuidad a la estudiantes SANDRA DUARTE VARGAS, con C.I.C. N° 5.544.511, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, de la filial de Coronel Oviedo de la FP-UNA.

03.01.01.16 Memorando DA/1626/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el listado de las asignaturas habilitadas en régimen de Cátedra Concurrente para el Segundo Periodo Académico 2025.

La propuesta fue elaborada en forma conjunta con los Directores de los Departamentos de Sede y de Carrera, según el caso.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar las Asignaturas Habilitadas en el Régimen de Cátedra Concurrente, para el Segundo Periodo Académico 2025, detallados en el ANEXO 02 de la presente Acta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03.01.01.17. Memorando DA/1662/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la propuesta de procedimiento para la Elaboración y Defensa del Proyecto de Trabajo de Grado de la Carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008.

- El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de Procedimiento para la Elaboración y Defensa del Proyecto de Trabajo de Grado de la Carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

03.01.02 ACADÉMICO - POSTGRADO.

03.01.02.01 Memorando DA/1658/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la solicitud de renuncia del estudiante ROBERTO ADRIANO PÁEZ GIMÉNEZ, con C.I.C. N° 2.868.092, admitido al Programa de Postgrado: *“Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025”*.

El motivo se debe a nuevas responsabilidades profesionales la cual demanda total dedicación, por lo que solicita la desvinculación y dejar sin efecto la deuda generada.

La Dirección Académica solicita se deje sin efecto la deuda generada.

El estudiante abonó la suma de guaraníes un millón quinientos sesenta y dos mil quinientos (G. 1.562.500), correspondiente a dos cuotas.

- El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la renuncia del estudiante ROBERTO ADRIANO PÁEZ GIMÉNEZ, con C.I.C. N° 2.868.092, admitido al Programa de Postgrado, *“Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025”*.
- 2) Dejar sin efecto la deuda generada por el curso mencionado.

03.01.02.02 Memorando DA/1656/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la solicitud de renuncia del estudiante LUCAS DOLDAN VERA, con C.I.C. N° 4.328.586, admitido al Programa de Postgrado: *“Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025”*.

El motivo se debe a que necesita mayor conocimiento de matemáticas y estadística y que no dispone de tiempo suficiente para avanzar con las clases, por lo que solicita la desvinculación y dejar sin efecto la deuda generada.

La Dirección Académica solicita dejar sin efecto la deuda generada.

El estudiante abonó 2 (dos) pagos de guaraníes un millón doscientos cincuenta mil (G. 1.250.000) cada uno.

- El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la renuncia del estudiante LUCAS DOLDAN VERA, con C.I.C. N° 4.328.586, admitido al Programa de Postgrado, *“Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025”*.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

2) Dejar sin efecto la deuda generada por el curso mencionado.

03.01.02.03 Memorando DA/1546/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la solicitud de renuncia del estudiante OSCAR MANUEL BÁEZ PORTILLO, con C.I.C. N° 5.024.030, admitido al Programa de Postgrado: *"Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025"*.

El estudiante manifiesta que por motivos personales y profesionales que le impiden continuar con normalidad la maestría, por lo que solicita la desvinculación y dejar sin efecto la deuda generada.

La Dirección Académica solicita dejar sin efecto la deuda generada.

El estudiante abonó 2 (dos) pagos de guaraníes un millón doscientos cincuenta mil (G. 1.250.000), cada uno.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la renuncia del estudiante OSCAR MANUEL BÁEZ PORTILLO, con C.I.C. N° 5.024.030, admitido al Programa de Postgrado, *"Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025"*.

2) Dejar sin efecto la deuda generada por el curso mencionado.

03.01.02.04 Memorando DA/1657/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la solicitud de renuncia del estudiante FELIPE MIGUEL VILLABA BENÍTEZ, con C.I.C. N° 3.637.730, admitido al Programa de Postgrado: *"Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025"*.

El motivo se debe a compromisos académicos y profesionales impostergables en otra unidad académica que le impide continuar con la maestría, por lo que solicita la desvinculación y dejar sin efecto la deuda generada.

La Dirección Académica solicita dejar sin efecto la deuda generada.

El estudiante abonó 3 (tres) pagos de guaraníes setecientos ochenta y un mil doscientos cincuenta (G. 781.250), cada uno.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la renuncia del estudiante FELIPE MIGUEL VILLABA BENÍTEZ, con C.I.C. N° 3.637.730, admitido al Programa de Postgrado, *"Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025"*.

2) Dejar sin efecto la deuda generada por el curso mencionado.

03.01.02.05 Memorando DA/1709/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la solicitud de renuncia del estudiante LUCAS DANIEL VERA BENÍTEZ, con C.I.C. N° 4.544.465, admitido al Programa de Postgrado: *"Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025"*.

El motivo se debe a compromisos profesionales, laborales y familiares, que requieren de toda su atención, por lo que le imposibilita dedicar el tiempo correspondiente y necesario para el desarrollo de la maestría.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección Académica solicita dejar sin efecto la deuda generada.

El estudiante abonó 2 (dos) pagos de guaraníes dos millones (G. 2.000.000) cada uno, en concepto de cuotas.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la renuncia del estudiante LUCAS DANIEL VERA BENÍTEZ, con C.I.C. N° 4.544.465, admitido al Programa de Postgrado, **"Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025"**.
- 2) Dejar sin efecto la deuda generada por el curso mencionado.

03.01.02.06 Memorando DA/1539/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la habilitación de las asignaturas y de los estudios dirigidos a ser desarrollados en los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación, en el periodo de agosto-diciembre 2025.

El Memorando DCC/003/2025 del Coordinador Académico de Postgrado en Ciencias de la Computación, en el cual remite la propuesta de las asignaturas y estudios dirigidos a ser desarrollados en los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación.

→ El Consejo Directivo acuerda habilitar las Asignaturas y Estudios Dirigidos a ser desarrollados en los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación de la FP-UNA, para el periodo agosto-diciembre 2025, detalladas a continuación:

Asignaturas	Periodo	Docente
Tópicos de Matemática Discreta para Teoría de la Computación.	Agosto – Septiembre	Prof. Dr. Sebastián Grillo
Métodos Numéricos.	Agosto - Octubre	Prof. Dr. Jhabriel Varela Estigarribia
Matemáticas Discretas.	Octubre - Diciembre	Prof. Dr. Marcos Villagra
Construcción de Prototipos de Celdas de Combustibles.	Septiembre - Octubre	Prof. Dra. Magna Monteiro
Estudios dirigidos	Periodo	Docente
Estudio del Impacto de la Secuencia de ADN sobre la distribución de Estrés Torsional en Dominios Topológicos Cerrados.	Agosto – Septiembre	Prof. Dra. María José Fernández
Defectos Puntuales y Difusión en Sólidos.	Noviembre - Diciembre	Prof. Dra. Magna Monteiro

03.01.02.07 Memorando DA/1683/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la designación como Auxiliar Docente Ad Honorem para el Programa de Postgrado en Gestión de la Investigación y la Información a La Prof. MAG. MARIANA CÁCERES RUIZ DÍAZ, con C.I.C N° 4.184.609

La Prof. Mag. Mariana Cáceres Ruiz Díaz ha estado colaborando con las actividades académicas del Programa de Postgrado desde el año 2023.

→ El Consejo Directivo acuerda nombrar como Auxiliar Docente Ad Honorem para el Programa de Postgrado en Gestión de la Investigación y la Información a la Prof. MAG. MARIANA CÁCERES RUIZ DÍAZ con C.I.C N° 4.184.609, en los módulos detallados a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Módulos	Categoría de Módulos.	Correspondiente al/los Nivel/les.	Carga Horaria.	Funciones.
Metodología de la Investigación Científica.	Fundamentales.	Especializaciones.	40 horas	Colaborar en la preparación del contenido programático, materiales de clase y evaluación de los módulos. Participar y colaborar en la intervención, en el desarrollo de las clases presenciales y virtuales, teóricas y prácticas. Conformar en las mesas examinadoras para los exámenes finales previstos. Orientar a los alumnos en las tareas programadas dentro de los módulos.
Taller de Metodología de la Investigación.	Fundamentales.	Maestría.	40 horas	

03.02 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

03.02.01 Memorando DGP/300/2025 de la Directora de Gestión de Personas, Abg. María Cristina Vera Sánchez, en el cual informa sobre los permisos concedidos a la funcionaria MSc. RAMONA ELIZABETH GALEANO GALEANO, con C.I.C. N° 4.490.159, quien solicita permiso con goce de sueldo, en el periodo del 01/10/2025 al 30/11/2025, con el fin de culminar el Doctorado en Informática en la Universidad Autónoma de Barcelona, por medio del programa de Becas Carlos Antonio López (Becal).

El Memorando DI/379/2025, del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Diego Pinto, con el cual remite el Memorando de la funcionaria, quien se encuentra realizando el Doctorado en Informática en la Universidad Autónoma de Barcelona por medio del Programa Becal, en el mismo solicita extensión de su permiso con goce de sueldo desde el 01 de octubre al 30 de noviembre del 2025, a fin de culminar el Doctorado.

La funcionaria ha obtenido la prórroga de su beca del Programa BECAL hasta septiembre del presente año, que activamente ha participado en dos congresos internacionales: en junio, las Jornadas SARTECO celebradas en Sevilla, España, y en julio, en el Congreso ICCS, realizado en Singapur.

La MSc. Ramona Elizabeth Galeano Galeano, manifiesta que se ha producido un retraso en la entrega de su manuscrito de tesis, el cual inicialmente debía ser depositado en julio, y teniendo en cuenta que el documento se encuentra en proceso de evaluación por parte de los tutores, se prevé su depósito para el mes de septiembre.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de Extensión de Prórroga de Permiso con Goce de Sueldo, de la funcionaria MSc., RAMONA ELIZABETH GALEANO GALEANO, con C.I.C. N° 4.490.159, como Docente Técnico I, desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025, para culminar el Doctorado en Informática, en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

03.02.02 Memorando DGP/300/2025 de la Directora de Gestión de Personas, Abg. María Cristina Vera Sánchez, en el cual informa sobre los permisos concedidos a la funcionaria Lic. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, con C.I.C. N° 1.391.262, quien solicita extensión





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de permiso con goce de sueldo, en el periodo del 01/11/2025 hasta 31/10/2026, con el fin de seguir cursando el Doctorado en Ciencias Históricas a desarrollarse en la Universidad de la Amistad de los Pueblos de Rusia, "Patrice Lumumba", al cual fue admitida en el país Ruso.

El Memorando DI/390/2025 del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pinto, con el cual remite la nota presentada por la Prof. Lic. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, C.I.C. N° 1.391.262, en la cual informa que actualmente está cursando el 2do. Año del Doctorado en Ciencias Históricas en la Facultad de Humanitarias y Ciencias Sociales en la RUDN, y solicita la extensión del permiso con goce de sueldo por el término de 11 (once) meses, desde el 01/11/2025 hasta 31/10/2026.

El parecer Favorable del Director de Investigación de la FP-UNA.

El Memorando DA/1152/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la solicitud de extensión de permiso presentada por la Prof. Lic. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, con C.I.C. N° 1.391.262, como Profesora Asistente del Departamento de Enseñanza de Gestión.

La Resolución N° 0512-00-2020 Acta N° 21 (A.S. N° 21/21/10/2020) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA LIC. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK COMO DOCENTE TÉCNICO I DE LA FACULTAD POLITÉCNICA.

La Resolución N° 0556-00-2020 Acta N° 24 (A.S. N° 24/18/11/2020) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA LIC. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK COMO PROFESORA ASISTENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA.

La Resolución N° 0644-00-2023 Acta N° 23 (A.S. N° 23/29/11/2023) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO DE LA LIC. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, POR EL TÉRMINO DE TRES AÑOS, A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2023 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2026, COMO PROFESORA ESCALAFONADA Y FUNCIONARIA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA Y DEL RECTORADO.

La Resolución N° 0697-00-2023 Acta N° 25 (A.S. N° 25/27/12/2023) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA LIC. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK COMO DOCENTE ESCALAFONADA Y FUNCIONARIA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA.

La Resolución N° 0659-00-2024 ACTA N° 28 (A.S. N° 28/27/11/2024), "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO DE LA PROF. LIC. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, COMO PROFESORA ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA GESTIÓN Y COMO FUNCIONARIA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA".

La Resolución 24/26/09-00 ACTA 1208/16/12/2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. LIC. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK".

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de Extensión de Permiso con Goce de Sueldo, de la funcionaria Prof. Lic. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, con C.I.C. N° 1.391.262, por el término de 11 (once) meses, en el rubro de Docente Técnico I, Categoría UM1, con vigencia desde el 01/11/2025 hasta 31/10/2026.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de Extensión de Permiso con Goce de Sueldo, de la Prof. Lic. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, con C.I.C. N° 1.391.262, por el término de 11 (once) meses, como Profesora Asistente del Departamento de Enseñanza de Gestión de la FP-UNA, con vigencia desde el 01/11/2025 hasta 31/10/2026.

03.02.03 Memorando DI/392/2025 del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, en el cual solicita el nombramiento del Prof. Dr. PEDRO PABLO CÉSPEDES SÁNCHEZ, con C.I.C. N° 790.685 como Profesor Visitante Ad Honorem de la FP-UNA.

El Prof. Dr. Pedro Pablo Céspedes Sánchez se ha desempeñado como investigador destacado de la Dirección de Investigación.

La necesidad de dar continuidad a los trabajos iniciados y fortalecer las líneas de investigación en desarrollo.

El Informe de las actividades académicas, científicas y de colaboración realizadas, por el Prof. Dr. Pedro Pablo Céspedes Sánchez.

La Resolución 24/16/202-00 ACTA 1198/22/07/2024, "Por la cual se nombra como Profesor Visitante, Ad Honorem, al Prof. Dr. Pedro Pablo Céspedes Sánchez".

- ➔ El Consejo Directivo acuerda nombrar como Profesor Visitante, Ad Honorem, al Prof. Dr. PEDRO PABLO CÉSPEDES SÁNCHEZ, con C.I.C. N° 790.685, por el periodo de un (1) año, desde el 01/08/2025 hasta el 01/08/2026.

03.03 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

03.03.01 Memorando DP/025/2025 del Director Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Licenciatura de Electricidad de la FP-UNA, nuevo Proyecto Académico.

La matriz de calidad del modelo nacional de la ANEAES, para la acreditación de Carreras de Grado tiene el Criterio 1.2.3 "Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la Carrera" y un Indicador que dice "El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera".

La matriz de calidad de ARCU-SUR, tiene un componente "1.1. Características de la carrera y su inserción institucional", y un criterio "1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes". Asimismo, en el Indicador se lee: 1.1.2 Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo. El componente "2.1 Objetivo, Perfil y Plan de Estudios", con el criterio "2.1.1 Objetivos de la Carrera".

Es conveniente que las Carreras de Grado tengan una declaración de Misión y Visión, que se encuentren armónicas con las respectivas declaraciones a nivel de la Facultad Politécnica y, asimismo, que cada carrera de Grado cuente con una declaración de los objetivos de la Carrera.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 1) Aprobar las Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA, nuevo Proyecto Académico, detalladas a continuación:

Misión	Formar Licenciados en Electricidad competentes, innovadores, éticos, socialmente responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible del país, con una sólida formación técnica y científica en el área, habilidades prácticas para el diseño, desarrollo, operación y el mantenimiento de sistemas eléctricos eficientes y sostenibles a nivel nacional y regional, conforme a la legislación y normas que rigen el sector.
Visión	Ser una Carrera de referencia en la formación de Licenciados en Electricidad, reconocida por su excelencia académica, capacidad de innovación y respuesta a los desafíos tecnológicos, que contribuye al desarrollo sostenible del país y la región mediante el impulso de soluciones eléctricas prácticas, seguras y sostenibles que respondan a las necesidades de la industria y la sociedad.
Objetivos	1. Formar Licenciados en Electricidad, con una sólida base técnica –científica, visión innovadora y habilidades prácticas para proyectar, montar, operar y mantener instalaciones eléctricas de baja y media tensión, garantizando su eficiencia y seguridad. 2. Proporcionar los conocimientos y las habilidades para especificar, operar y mantener máquinas, equipos e instrumentos eléctricos en entornos industriales y otros sectores. 3. Capacitar a los estudiantes en la planificación, programación, ejecución, supervisión y gestión de mantenimientos eléctricos, para asegurar la eficiencia y seguridad de los sistemas e instalaciones. 4. Desarrollar competencias para diseñar, dirigir, instalar, operar y mantener los sistemas de distribución y comercialización de energía eléctrica, con énfasis en la seguridad y sostenibilidad ambiental. 5. Desarrollar competencias para proyectar, ejecutar, dirigir y mantener los sistemas de automatización y control aplicados a operaciones eléctricas y procesos industriales, contribuyendo a la modernización del sector productivo. 6. Fomentar el liderazgo, la toma de decisiones informadas, el trabajo en equipo y el compromiso ético en el ejercicio profesional, promoviendo el respeto por los estándares de seguridad, calidad, y responsabilidad social y ambiental. 7. Desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y adaptación activa a nuevas tecnologías eléctricas, para liderar soluciones sostenibles en el sector energético paraguayo. 8. Facilitar la inserción laboral del estudiante mediante experiencias prácticas supervisadas y proyectos aplicados, donde pueda desarrollar y demostrar sus competencias en entornos profesionales reales. 9. Fomentar la iniciación en la investigación aplicada a través de pasantías, la participación en proyectos de grupos de investigación y la elaboración de trabajos de fin de grado. 10. Fortalecer la vinculación de la carrera con la sociedad mediante actividades de extensión universitaria.

- 2) Remitir las Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA, a la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, para incorporar al nuevo Proyecto Académico.

03.03.02 Memorando DP/024/2025 del Director Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de Declaraciones de Misión y Visión del Programa de Postgrado “Especialización En Didáctica De La Educación Superior” de la FP-UNA”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La propuesta de declaraciones de Misión y Visión para el citado Programa de Postgrado, fueron consensuadas por los docentes del programa.

Se expuso la solicitud de formalizar, mediante resolución, las declaraciones de Misión y Visión que respondan a la exigencia del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en el marco del proceso de habilitación del Programa.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar las Declaraciones de MISIÓN y VISIÓN del Programa de Postgrado "Especialización en Didáctica de la Educación Superior" de la FP-UNA, detalladas a continuación:

MISIÓN

Formar especialistas competentes en la docencia para la Educación Superior, éticos, reflexivos, comprometidos con la excelencia educativa, con una sólida formación teórica y práctica para diseñar, implementar y evaluar propuestas pedagógicas innovadoras y contextualizadas, capaces de articular el uso de la tecnología en los procesos didácticos, promoviendo una Educación Superior inclusiva, pertinente y centrada en el aprendizaje de los estudiantes.

VISIÓN

Ser un Programa de Postgrado reconocido por la excelencia en la formación de especialistas en docencia para la Educación Superior con sólidos conocimientos en didáctica, que fomenta una docencia innovadora, crítica y comprendida con los procesos de mejora continua y con la transformación social, promoviendo prácticas pedagógicas inclusivas, a fin de elevar la calidad y pertinencia de la educación universitaria.

03.04 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

03.04.01 Memorando DGP/298/2025 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. María Cristina Vera Sánchez, en el cual remite el informe de los permisos concedidos a la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc. con C.I.C. N° 1.758.794, quien solicita Permiso sin Goce de Sueldo, en su carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, del 01/09/2025 hasta el 31/08/2026.

El pedido obedece a la necesidad de cumplir funciones que tiene como Decana de la Facultad Politécnica.

La proclamación como Decana de la FP-UNA, por el periodo 2021-2026, con antigüedad del 01/09/2021.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de Extensión Permiso sin Goce de Sueldo, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., C.I.C. N° 1.758.794, en carácter de Docente Técnico I, Categoría UM1, del 01/09/2025 hasta el 31/08/2026.

03.05 DIRECCIÓN DE FILIALES

03.05.01 Memorando DFCO 82-2025 de la Directora Abg. Shirley Santos Adornos, del Departamento de Filiales, en el cual solicita la declaración de interés Académico a la IV Feria Científica Edición 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Nota del Director de la Filial Coronel Oviedo, en la cual invita a participar en la 4ª FERIA CIENTÍFICA DE LA FCE-UNA, a realizarse el 27/08/2025 en la filial de Coronel Oviedo, presentando Trabajos Investigación en formato póster, con el propósito de promover el intercambio académico, la difusión de conocimientos y el fortalecimiento de la cultura investigativa entre las unidades universitarias.

- El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés académico la **4ª Feria Científica de la FCE-UNA**, Filial Coronel Oviedo, Edición 2025, a realizarse el 27/08/2025.

04 NOTAS RECIBIDAS DE ESTUDIANTES DE LA FP-UNA.

04.01 Nota con Mesa de Entrada N° 8259/2025 de fecha 11/08/2025 presentada por el estudiante CRISTIAN DANIEL OLAZAR VALDEZ con C.I.C. N° 4.994.599, de la carrera Licenciatura en Electricidad, quien solicita fraccionamiento de deuda pendiente, cuyo monto asciende a la suma de G. 1.120.000 (guaraníes un millón ciento veinte mil), en 6 (seis) cuotas.

El estudiante manifiesta que procesó por sistema 2 cuotas de G. 560.000 c/u, por lo que solicita fraccionar en 6 (seis) cuotas la deuda generada, lo que le permitiría estar al día con la Institución.

- El Consejo Directivo acuerda modificar el Plan de Pago en 6 (seis) cuotas, de la deuda pendiente del estudiante CRISTIAN DANIEL OLAZAR VALDEZ, con C.I.C. N° 4.994.599, detallado a continuación:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	08/08/2025	G. 186.000
2	12/09/2025	G. 186.000
3	10/10/2025	G. 186.000
4	10/11/2025	G. 186.000
5	10/12/2025	G. 186.000
6	10/01/2026	G. 190.000

04.02 Nota con Mesa de Entrada N° 8199 de la FP-UNA, presentada por la Estudiante ROSARIO MARÍA RUIZ ÁLVAREZ, C.I.C. N° 4.998.253, de la Carrera Ingeniería en Energía, en la cual solicita renuncia a la exoneración por rendimiento académico, por haber sido adjudicada con la Beca de Grado del Rectorado UNA.

La estudiante fue beneficiada con exoneración por Rendimiento Académico, según Resolución 0156/2025 de la Decana de la FP-UNA.

Uno de los requisitos para acceder a la Beca de Grado del Rectorado de la UNA, es no poseer otra beca o exoneración.

La estudiante solicita además la exoneración de la multa, teniendo en cuenta que el desembolso de la Beca sería posterior al vencimiento de las cuotas.

Por lo expuesto, los miembros del Consejo Directivo proponen que la exoneración de multas por pago tardío de cuotas, se les conceda a todos los estudiantes que fueron beneficiados con la Beca de Grado del Rectorado de la UNA.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la Renuncia a la Exoneración de Arancel por Rendimiento Académico otorgada por la FP-UNA, de la estudiante ROSARIO MARÍA RUIZ ÁLVAREZ, C.I.C. N° 4.998.253.
- 2) Reactivar el compromiso de pago de las cuotas correspondientes.
- 3) Exonerar las multas por pago tardío de cuotas, a los estudiantes beneficiados con la Beca de Grado del Rectorado de la UNA.

04.03 Nota con Mesa de Entrada N° 8075 de la FP-UNA, presentada por la Estudiante MARÍA ALEJANDRA MEZA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 5.353.575, de la Carrera Ingeniería en Marketing, en la cual solicita renuncia de exoneración por rendimiento académico, por haber sido adjudicada con la Beca de Grado del Rectorado de la UNA.

La estudiante fue beneficiada con exoneración de arancel por Rendimiento Académico otorgado por la FP-UNA.

Uno de los requisitos para acceder a la Beca de Grado del Rectorado de la UNA, es no poseer otra beca o exoneración.

Por lo expuesto, los miembros del Consejo Directivo proponen que la exoneración de multas por pago tardío de cuotas, se les conceda a todos los estudiantes que fueron beneficiados con la Beca de Grado del Rectorado de la UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la Renuncia a la Exoneración de Arancel por Rendimiento Académico otorgada por la FP-UNA, de la estudiante, MARÍA ALEJANDRA MEZA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 5.353.575.
- 2) Reactivar el compromiso de pago de las cuotas correspondientes.
- 3) Exonerar las multas por pago tardío de cuotas, a los estudiantes beneficiados con la Beca de Grado del Rectorado de la UNA.

05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

05.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA

05.01.01 Memorando DA/1710/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la propuesta de Actualización del Reglamento de Auxiliar de Enseñanza de la FP-UNA.

Que el Concurso de Auxiliar de Enseñanza para el año 2025 se realizó aplicando por primera vez la modalidad digital mediante el sistema proveído por la DTIC y que se tienen propuestas de mejoras en el proceso luego de su aplicación.

Los Directores de Enseñanza han trabajado en la propuesta de ajuste al Reglamento de Auxiliar de Enseñanza de modo a tener en cuenta los ajustes requeridos luego de su implementación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de Actualización del Reglamento de Auxiliar de Enseñanza a la Comisión de Asuntos de Reglamentación y Legales del Consejo Directivo de la FP-UNA.

05.01.02 Memorando DA/1707/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el Memorando CCPTCC/030/2025 de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de Carreras de Grado de la FP-UNA, en el que presenta la propuesta de los Programas de Estudio de las Asignaturas de las Carreras: Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas de Producción y Licenciatura en Ciencias Informáticas, correspondientes al Plan de Estudios 2026.

La Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de Carreras de Grado, solicita la aprobación de los Programas de Estudios de las asignaturas, de las carreras Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas de Producción y Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2026,

Los programas fueron elaborados conforme a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en materia de **créditos académicos**, según lo dispuesto en la Resolución CONES N.º 221/2024, que regula el *Sistema de Créditos Académicos – Paraguay* y los criterios para su publicación en las carreras de grado.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Programas de Estudios de las Asignaturas detallados en los ANEXOS de la presente Acta.

05.01.03 Memorando DA/1702/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe referente al seguimiento académico del estudiante MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO NÚÑEZ, con C.I.C. N.º 4.428.054, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas e Ingeniería en Informática, quien solicita exoneración de las clases presenciales para cursar las asignaturas del Periodo Académico 2025-2, debido a su condición médica.

En este caso se activa el *Protocolo de Atención Integral*, aprobado por Resolución 18/14/20-00, según lo establecido en el Art. 5, inciso d) *Los casos de personas con enfermedades crónicas: Las enfermedades crónicas según OMS son enfermedades de larga duración y por lo general de progresión lenta. Las enfermedades cardíacas, los infartos, el cáncer, las enfermedades respiratorias, diabetes, hipertensión, enfermos renales y obesidad son algunos casos de este tipo de enfermedad.*

El pedido obedece a la necesidad de realizar un Plan de cursado detallado para el estudiante, teniendo en cuenta que cada asignatura tiene sus propios requisitos de aprobación, tales como: porcentaje de asistencia a clases, trabajos prácticos, clases taller, prácticas de laboratorio entre otros condicionamientos y así solicitar según corresponda las consideraciones necesarias para no afectar el desempeño académico del recurrente.

El Departamento de Grado, el Departamento de Bienestar Institucional y la Coordinación de Apoyo Académico se encuentran trabajando conjuntamente en la atención del estudiante.

Al respecto la Dirección Académica informa cuanto sigue:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Tiene aprobado 32 de 40 asignaturas de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, realizó 113 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó Pasantía Curricular.
- Tiene aprobado 42 de 52 asignaturas de la Carrera Ingeniería en Informática, realizó 113 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó Pasantía Curricular.
- Está inscripto en las siguientes asignaturas:

Asignatura	Sección	Dpto.	Carrera	Profesor
Sistemas distribuidos	TR	DEI	IIN	Ing. María José Franco
Estructura de los Lenguajes	TQ	DEI	IIN	Prof. Dr. Christian Daniel von Lücken Martínez
Base de Datos II	NA	DEI	LCIK	Lic. Laura Antonella Vega Chávez

- Con respecto a los requisitos de aprobación de las citadas asignaturas, se ha consultado con el Departamento de Enseñanza de Informática, a través del Departamento de Grado y se ha constatado en el Planeamiento de cátedra, lo siguiente:

Asignatura	Carrera	Porcentaje de asistencia a clases	Otros requisitos estipulados: Clases taller, Prácticas de Laboratorio, Trabajos prácticos
Sistemas distribuidos	IIN	70%	30% de Trabajo Práctico
Estructura de los Lenguajes	IIN	50%	No posee porcentaje
Base de Datos II	LCIK	70%	No posee porcentaje

Por lo expuesto la Dirección Académica solicita:

- 1) Exoneración de asistencia a clases en las asignaturas en las que el estudiante se encuentra matriculado.
- 2) Encomendar al Departamento de Enseñanza de Informática a coordinar con los docentes de las asignaturas respectivas la disponibilidad de materiales didácticos en las aulas virtuales.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Exonerar la asistencia a clases presenciales de las asignaturas "Sistemas distribuidos", "Estructura de los Lenguajes", de la carrera Ingeniería en Informática, y "Base de Datos II", de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2025, al estudiante MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO NÚÑEZ, con C.I.C. N° 4.428.054.
- 2) Autorizar a la Dirección Académica con el Departamento de Enseñanza de Informática, a coordinar con los docentes de las asignaturas el desarrollo de las aulas virtuales.

05.01.04 Memorando DA/1680/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la propuesta de asignación como Orientador y Co-orientadora de Tesis de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral de la Cohorte 2022, para la estudiante CYNTHIA ANAHÍ LLEDÓ SOLÍS, con C.I.C N° 2.842.192.

Los Docentes propuestos forman parte del Plantel de Docentes de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral, que reúnen el perfil necesario para llevar adelante las tareas de orientación y acompañamiento de la tesis, acorde al lineamiento de investigación a ser abordado por la estudiante.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ➔ El Consejo Directivo acuerda asignar como Orientador y Co-orientadora de Tesis de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral de la Cohorte 2022, detallados a continuación:

Estudiante	Docentes	Asignación oficial	Tema de Tesis	Línea de Investigación
Cynthia Anahí Lledó Solís C.I.C. N° 2.842.192 MSHL – Cohorte 2022	Prof. Dr. Darío Osvaldo Pérez Pérez C.I.C. N° 942.386	Orientador de Tesis	Plan de Emergencia para Instituciones de Educación Superior, Estudio de Caso: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN-UNA) Campus San Lorenzo, Paraguay.	Gestión de Riesgos
	Prof. Mag. María Soledad Ayala Rodríguez C.I.C N° 932.153	Co-Orientadora de Tesis		

05.01.05 Memorando DA/1681/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de asignación como Orientador y Co-orientadora de Tesis de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral de la Cohorte - 2022, para el estudiante FERNANDO RAMOND, con C.I.C N° 2.057.309.

Los Docentes propuestos son externos al Plantel de Docentes de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral, sin embargo, reúnen el perfil necesario para llevar adelante las tareas de orientación y acompañamiento de la tesis, acorde al lineamiento de investigación a ser abordado por el estudiante.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0484-00-2024, Acta N° 21 (A.S. N° 21/28/08/2024), "Por la cual se actualiza el Reglamento de Postgrado de la Facultad Politécnica".

- ➔ El Consejo Directivo acuerda asignar como Orientador y Co-orientadora de Tesis de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral de la Cohorte 2022, detallados a continuación:

Estudiante	Docentes	Asignación oficial	Tema de Tesis	Línea de Investigación
Fernando Ramond C.I.C. N° 2.057.309 MSHL – Cohorte 2022	Prof. MSc. Francisco Paulo Ferreira Benítez C.I.C. N° 2.900.110	Orientador de Tesis	Aceites Esenciales para el Control de Hongos Microscópicos en Especímenes de la Colección Botánica en el Marco de la Salud y Seguridad Ocupacional.	Prevención de Riesgos Químicos
	Prof. MSc. Bonifacia Benítez de Bertoni C.I.C N° 707.661	Co-Orientadora de Tesis		

06. ASUNTOS VARIOS.

Siendo las 18:01 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

